

Dirección: Plaza Luis León Huerta Nº1

CP: 38430, Icod de los Vinos

Tfno.: 922812226



INFORME ANUAL SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Anualidad a la que se refiere la información contenida

Con el objeto de cumplir con el **artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública de la Comunidad Autónoma de Canarias**, donde establece la obligación de emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EMPLEO TURISMO Y OCIO (EN ADELANTE ICODTESA) publica el presente informe.

1.INTRODUCCIÓN

La empresa Municipal de Desarrollo Económico, Empleo, Ocio y Turismo Icodte, S.A.U, y de aquí en adelante "ICODTESA", se constituye el 19 de mayo de 2006 ante el Ilustre Notario de Icod de los Vinos, municipio perteneciente a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, Don Miguel Millán con número 1.500 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil en la Hoja TF-39646, del Tomo 2843, Folio 42, Inscripción 1ª.

La misma nace con el objeto social de realizar las siguientes funciones:

- La gestión de los servicios municipales de la agencia de desarrollo local gestionando las políticas municipales de empleo, formación, dinamización económica, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y la cooperación empresarial.
- La gestión y explotación económica, la construcción de los equipamientos precisos, la prestación de servicios y el mantenimiento de las siguientes instalaciones:
 - **Casa de los Cáceres**
 - **Casa de Campino**
 - **Otras instalaciones deportivas municipales**
 - **Finca Cruz del Camino**
 - **Casa de las Canales**
 - **Zona comercial en Playa San Marcos**

Igualmente, Icodtesa podrá asumir, previo acuerdo del Consejo de Administración, la gestión, explotación económica, construcción de equipamientos precisos, prestación de servicios o derechos y mantenimientos de instalaciones que les sean encomendados por el Ayuntamiento de Icod de los Vinos o cualquier otra Administración Pública distinta de este, así como de todos aquellos entes que pertenezcan al sector público en los términos de la **Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público**.

Potenciar y promover la ciudad de Icod de los Vinos y su imagen en todos los ámbitos, incluido el turístico, cultural, vacacional deportivo y de ocio, impulsando especialmente las actividades que favorezcan su desarrollo económico y la proyección institucional de la misma, a nivel nacional e internacional, colaborando con las iniciativas públicas o privadas, empleando las nuevas tecnologías para la consecución de este fin.

- La gestión y realización de actividades que sirvan de apoyo transversal a la economía Icodense, así como al posicionamiento de la ciudad como destino turístico.
- La gestión de las escuelas deportivas municipales.

2. TRAYECTORIA DE LA TRANSPARENCIA

La entidad, en los últimos años ha hecho grandes esfuerzos por ir mejorando los contenidos en el portal de transparencia, con el objeto de que sean accesibles para cualquier persona que quiera conocer las actividades de la empresa pública y el uso de sus fondos públicos. Este año ICODTESA, estrena un apartado dentro de la WEB propia de la empresa y eso hace que las personas tengan un acceso más directo y mayor a la información desde el propio portal.

Ese esfuerzo se ha ido constatando con los resultados obtenidos en las visitas realizadas en los últimos meses. Y que nos permita ir mejorando en la evaluación del Comisionado.

3. TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA

El Comisionado de Transparencia de Canarias ha definido un conjunto de datos que deben ser publicados por las entidades públicas Canarias en sus portales de transparencia y que ICODTESA tiene publicados.

ICODTESA está dando cumplimiento tanto a la **Ley estatal 19/2013** como la **Ley canaria 12/2014** poniendo a disposición de la ciudadanía toda la información que establece el mapa de obligaciones para una empresa pública en su portal de transparencia con la siguiente información, actualizada y revisada a fecha de publicación del presente informe:

- 1. Información Institucional**
- 2. Información en materia organizativa**
- 3. Información relativa al personal de libre nombramiento**
- 4. Información en materia de empleo público**
- 5. Información en materia de retribuciones**
- 6. Información sobre los servicios y procedimientos**
- 7. Información económica- financiera**
- 8. Información de los contratos**
- 9. Información sobre los convenios y encomiendas de gestión**
- 10. Información sobre ayudas y subvenciones**
- 11. Información sobre el derecho de acceso**
- 12. Concesión de servicios públicos**
- 13. Informe anual sobre transparencia y acceso a la información pública**

El enlace del portal de transparencia es:

[Portal de transparencia – Icodtesa](#)

Solicitudes de información (publicidad pasiva)

El órgano competente de Transparencia en materia de derecho de acceso es el vicepresidente de la empresa

Durante el año 2023 **no se han recibido solicitudes de información**

4. Estadísticas

A continuación, se detallan los datos estadísticos de acceso al portal web de transparencia durante el ejercicio 2025

- Número de visitantes únicos: 320
- Número total de visitas: 350
- Número de páginas vistas en cada visita: 1,10
- Tiempo medio de duración de cada visita: 78 segundos

Analizando las cifras y su progresión con respecto a otros años, el motivo de esa reducción es que nuestro portal ya es conocido, quien lo visita va a ver los datos concretos que necesita consultar y sabe dónde localizarlos, es cierto que desde hace 6 meses este portal es propio y se ubica en la página web de la empresa la cual hace que las visitas se incrementen directamente